
GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. José E. García Aybar
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXVII. Ciudad Trujillo, 13 de Marzo de 1946. N° 6411.

Decreto N° 3386 que otorga el exequátur de ley como Abogado al
Dr. Fausto Enrique Lithgow Castro.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3386.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo
49 inciso 3° de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 21 de Febrero de 1946, el señor Fausto Enrique Lithgow Castro, en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Abogado en todo el territorio de la República;

VISTO el título de Doctor en Derecho expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo el 28 de Octubre de 1945, con los demás documentos que acompañan la instancia;

VISTA la Ley N° 111, del 3 de Noviembre de 1942,

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgar, como por el presente otorgo al señor Doctor Fausto Enrique Lithgow Castro, el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, siempre que se ciña a las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la

Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3389 que nombra al señor Frank Parra Control para la Exportación de Frijoles.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3389.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República;

VISTAS las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16, de fecha 23 de Junio de 1942 sobre Medidas de Emergencia, y en el Decreto Nº 3309 del 22 de Enero de 1946, que crea el Control para la Exportación de Frijoles,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Frank Parra queda nombrado Control para la Exportación de Frijoles.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento Nº 3390 que controla las reservas de las compañías por acciones.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3390.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;